



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distr.
GENERAL

PNUMA/CMS/Conf. 8.13/Rev 1
10 de octubre del 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

OCTAVA REUNION DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Nairobi, 20 al 25 de noviembre del 2005
Punto 15 (b) de la agenda

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CMS (IMP)

(Elaborado por la Secretaría bajo la asesoría de UNEP-WCMC)

1. Uno de los mayores retos a los que se enfrenta la CMS hoy en día, después de 25 años de existencia, es la disponibilidad de información fiable y científica. Esto se puede ver claramente en el Plan Estratégico 2006 – 2011, ya que el primero de los cuatro objetivos incluidos en el Plan es “*garantizar que la conservación y gestión de las especies migratorias se base en la mejor información disponible*”.
2. La Resolución 6.5 establece las actuaciones prioritarias para la implementación del Plan de Gestión de la Información de la CMS (IMP). Dichas actuaciones establecen la base que armonice los informes dentro del CMS con otros MEA y ofrecen la herramienta necesaria para gestionar el conocimiento dentro de la Convención y para monitorizar y evaluar las actividades y logros de la Convención.
3. La implementación hasta la fecha de las actuaciones establecidas en la Resolución 6.5 han dado como resultado el desarrollo del Sistema de Gestión de la Información de la CMS. El Sistema de Gestión de la Información de la CMS es una herramienta única y eficaz que permite la recolección, gestión, análisis y utilización de la información necesaria para la implementación efectiva de la CMS y de sus acuerdos a nivel local, regional y mundial. El Sistema de Gestión de la Información de la CMS no es una base de datos, sino más bien un “eje central” para la información que generan las agencias especializadas nacionales e internacionales que trabajan en especies migratorias. Esta forma de trabajar da credibilidad a la información al mismo tiempo que mantiene la relación de la misma con su fuente; evita la duplicación de esfuerzos, y minimiza los costes de producción, recolección, gestión y análisis de la información pertinente.
4. Este sistema, que está disponible en la red a través de la página de la Secretaría, aúna la información aportada por las Partes a la CMS mediante sus Informes nacionales, los conocimientos generados dentro de la CMS y de otros acuerdos sobre biodiversidad, así como los datos procedentes de las diferentes organizaciones de expertos.

5. El IMS de la CMS ofrece una serie de herramientas de gestión que facilitan el análisis de la información, tales como mapeado interactivo, análisis temático de los informes de las Partes, GROMS1, deep-drilling (enlaces directo a las bases de datos de agencias especializadas), gestión interactiva de los conocimientos (Vg. documentos rodantes, correspondencia organizada/temática, etc.)

6. La Resolución 6.5 establece una serie de actuaciones prioritarias, que están relacionadas con la implementación y evaluación del Plan Estratégico de la CMS. En el Anexo 2 de este documento se resumen los progresos realizados con respecto a dichas actuaciones. Tal y como se puede ver, se han realizado notables progresos en la integración y armonización de la información disponible para la Convención.

7. La falta de implementación de estas actividades implica que mientras que la infraestructura está ya dispuesta, una gran parte de la información disponible para la familia CMS permanece fragmentada y dispersa. La implementación de las restantes actividades del Sistema de Gestión de la Información de la CMS

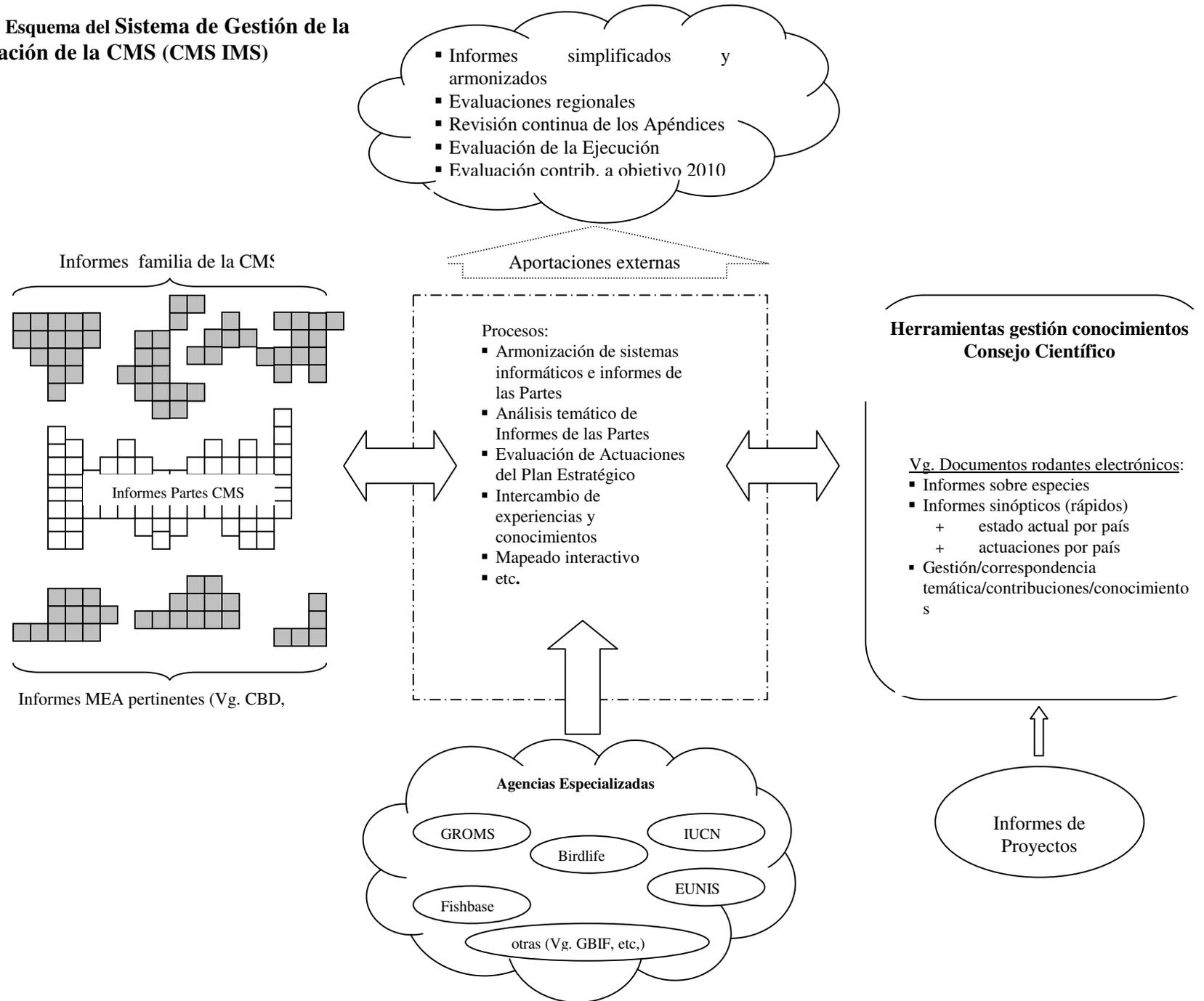
- a) aportaría la base para una revisión continua de los Apéndices (incluyendo las herramientas informáticas para la gestión de conocimientos por parte del Consejo Científico, así como de la información relativa a los proyectos pertinentes del CMS) y los medios para la monitorización de la eficiencia de la Convención y de su contribución a los procesos mundiales, tales como la consecución del objetivo del WSSD de decelerar de forma significativa la pérdida de biodiversidad para el 2010.
- b) posibilitaría el intercambio y gestión efectiva de sistemas informáticos e informes dentro de la familia de la CMS y de los MEA pertinentes (particularmente del CBD, la Convención Ramsar y la CITES)
- c) aportaría la información base para la implementación y evaluación del Plan Estratégico de la CMS 2006 – 2011

Actuación solicitada:

Se invita a la Conferencia de las Partes a revisar la implementación hasta la fecha del Sistema de Gestión de la Información con objeto de identificar las prioridades en la continuación de la implementación durante el trienio futuro (incluyendo, cuando así se considere adecuado, las actividades nuevas que no hayan sido consideradas en el Plan original), con vistas a dirigir esta actividad tan importante a lo largo de los próximos tres años.

1 GROMS es un sistema de información diseñado para satisfacer las necesidades de la CMS y de sus Acuerdos en relación con la información científica sobre especies migratorias y sus poblaciones. Se basa originariamente en una iniciativa de la Secretaría de la CMS, y se inauguró en 1998 con el apoyo financiero del Ministerio Alemán de Medio Ambiente a través de la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza. El sistema GROMS se basa principalmente en el hecho de que, a pesar de que muchas bases de datos incluyen a especies migratorias, la información científica en lo que respecta a los datos sobre su comportamiento migratorio, rutas y distribución estacional estaba dispersa. Por lo tanto, uno de los principales objetivos del sistema informático GROMS era resumir los conocimientos sobre especies migratorias en un único sistema, lo que debería servir como herramienta para la determinación de hechos y para la toma de decisiones por parte de la CMS y de sus Acuerdos.

Anexo 1. Esquema del Sistema de Gestión de la Información de la CMS (CMS IMS)



Anexo 2 Ejecución de las Actuaciones dispuestas en la Resolución 6.5 de la CMS (actualizado al 5 de Agosto)

Actuación	IMP Objetivo/ Prioridad	Estado actual	Notas	Actuaciones restantes (progresos hasta el 5 de agosto en negrita)
1. Revisión de los informes de las Partes junto con información de otras fuentes para desarrollar una visión general de la implementación de la convención a nivel nacional y mundial. En base a dicha revisión, desarrollar directrices y/o formatos preconizados	5 Muy alta	Finalizado	Finalizada la presentación de la Síntesis de los informes de las Partes a la CMS y sus Acuerdos entre 1988 y 2001 y distribuidos a finales de 2001, y empleados como la base para el desarrollo del nuevo Formato para Informes Nacionales. La Síntesis de los Informes Nacionales de 2002 presentados a la CMS hasta el 31 de julio de 2002 están disponibles como documento UNEP/CMS/Conf. 7.6.1 El producto de ambos ejercicios también está disponible para su consulta y comentario en formato electrónico en: http://www.unep-wcmc.org/cms/ims	
2. Finalizar el Sistema de Gestión de la Información de la CMS incorporando la información pertinente del Plan Estratégico según lo dispuesto por el Comité Permanente y tras consultar a las Secretarías de la Convención y de los Acuerdos.	1 Alta	Finalizado	Borrador del documento entregado durante la 6ª Conferencia de las Partes de la CMS. Versión final disponible a través de la Secretaría de la CMS.	
3. Trabajar con el Sistema de Información para la Conservación de la Biodiversidad (BCIS) y otros tales como el GROMS para desarrollar un proyecto sobre especies migratorias que aúne los recursos de información de dichas redes con objeto de cubrir las necesidades de información de la Convención y sus Acuerdos.	1 Alta	En proceso	El Sistema de Información de la CMS interconecta actualmente las bases de datos de varias organizaciones de expertos de forma que los usuarios del sistema pueden tener acceso a los conocimientos gestionados por estas organizaciones sobre cualquier especie. Los sistemas actualmente interconectados mediante el Sistema de Información de la CMS son: Base de datos de especies BirdLife; Fishbase;	Conforme las nuevas iniciativas van desarrollando sus sistemas informáticos y sus páginas de Internet, se pueden activar nuevas interconexiones. Entre los desarrollos que se esperan estén disponibles a corto y medio plazo se encuentran los siguientes: GROMS; Sistema de Información sobre especies IUCN; Base de Datos de especies AEWa; Base de Datos del Censo de Acuáticas Wetlands International; y BirdLife International con datos sobre Áreas Importantes para las Aves (IBA).

Actuación	IMP Objetivo/ Prioridad	Estado actual	Notas	Actuaciones restantes (progresos hasta el 5 de agosto en negrita)
			Species 2000; IUCN Red List; International Taxonomic Information System; y una librería de imágenes en Internet.	Existe actualmente un proyecto de integración de los datos de Wetland International, BirdLife y UNEP-WCMC dentro del contexto del AEWA. Se han establecido enlaces electrónicos entre el Sistema de Gestión de la Información de la CMS y GROMS.
4. Construir, partiendo de los esfuerzos existente, una base de datos autorizada, actualizada y completa sobre las especies de la lista y de los estados del área de distribución, interconectada con el resto de la información pertinente sobre las especies y permitir el acceso a ella a través de Internet.	2 Alta	Primera etapa finalizada	Gracias a la transición del WCMC (actualmente UNEP-WCMC) a la familia UNEP, la CMS tiene ahora acceso a las bases de dato del Centro, que son ahora parte integrante del Sistema Informático de la CMS. Por lo tanto, el sistema contiene información actualizada sobre temas tales como: área de distribución de las especies, especies incluidas en las diferentes listas de acuerdos medioambientales multilaterales; referencias publicadas sobre la distribución y el estado de conservación de las especies protegidas por la CMS; nomenclatura de las especies, sinónimos, nombres vulgares en más de 30 idiomas, etc.	Actualmente, la información sobre el área de distribución de las especies se obtiene mediante los Informes Nacionales de las Partes La información recibida mediante los informes de 2005 se deberá usar para actualizar la lista de áreas de distribución en el Sistema de Gestión de la Información de la CMS.
5. Desarrollar una base de datos de proyectos de la CMS y sus Acuerdos para contribuir en la monitorización de las contribuciones realizadas por la Convención a las labores en curso sobre especies migratorias y como ayuda a la gestión de los proyectos.	2 Alta	No se ha comenzado	El Sistema de Gestión de la Información de la CMS está pensado para permitir la gestión de la información relativa a los proyectos de la CMS y de sus Acuerdos.	Algunos de los miembros de la familia de Acuerdos de la CMS han dado los primeros pasos para recoger y gestionar la información de los proyectos pertinentes. Este es el caso de, por ejemplo, el Memorando de Entendimiento IOSEA Marine Turtle. No obstante, todavía es necesario diseñar un formato para esta función y asumir la recolección de información relativa a la ejecución de proyectos en toda la familia de la CMS.

Actuación	IMP Objetivo/ Prioridad	Estado actual	Notas	Actuaciones restantes (progresos hasta el 5 de agosto en negrita)
6. Solicitar la presentación en formato electrónico de los informes de las Partes y del resto de documentos oficiales, incluyendo los informes sobre proyectos, las propuesta de modificación de los Apéndices y los informes sobre “especies para medidas concertadas”. De esta forma se facilitará una mayor disponibilidad a través de Internet.	3 Alta	En proceso	<p>La Secretaría de la CMS continúa instando a las Partes a presentar sus Informes Nacionales en formato electrónico. El nuevo Formato para Informes ha estado a la disposición de todas las Partes a modo de prueba voluntaria. No obstante, todavía el número de informes y de información adicional presentados sigue siendo bajo.</p> <p>El Sistema de Gestión de la Información de la CMS incluye una Librería Electrónica mediante la cual se puede acceder a los “conocimientos electrónicos” de la Convención.</p>	<p>El nuevo Formato para Informes, adoptado por la COP7, se optimizó en función de los comentarios de las Partes que emplearon dicho formato para elaborar sus Informes Nacionales de 2002. El borrador final fue aprobado por el Comité Permanente 26. El uso de un formato estándar para el informe tuvo como consecuencia la presentación de un número record de informes de 2002 para la COP7. La entrega a las Partes de informes prerreductados ha mejorado los plazos de presentación y aumentado el número de informes presentados en 2005. La información contenida en los informes estará disponible para su análisis temático en el Sistema de Gestión de la Información de la CMS.</p> <p>Conforme sea posible se irán añadiendo a la Librería Electrónica el material que ya esté disponible en formato electrónico.</p>
7. Desarrollar un método para compartir la información entre la Convención, las secretarías de los Acuerdos y las Partes	3 Alta	En proceso	<p>El diseño modular del Formato para Informes de la CMS y el Sistema de Gestión de la Información de la CMS permite el intercambio de información entre los Acuerdos y las Partes. Todavía se tiene que idear la forma de integrar la información procedente de los Acuerdos de la CMS.</p>	<p>Tanto la CMS como su familia de Acuerdos han venido desarrollando una serie de sistemas de información y formatos para los informes nacionales para la implementación de sus obligaciones. La armonización de dichos recursos informáticos optimizaría el acceso a la información, evitaría la duplicación de esfuerzos y minimizaría los costes. Gracias al estímulo de la Secretaría de la CMS, se ha avanzado hacia dicha armonización. Esta se podría lograr durante el periodo entre sesiones COP8/COP9.</p>

Actuación	IMP Objetivo/ Prioridad	Estado actual	Notas	Actuaciones restantes (progresos hasta el 5 de agosto en negrita)
8. Implementar un método de aportación de la información sobre las especies migratorias y las actuaciones a través de Internet, incluyendo lo siguiente: Informes de las Partes, una síntesis de los anteriores informes de las Partes con los enlaces adecuados a las correspondientes especies y listas de las Partes.	4 Alta	En proceso	La información aportada por las Partes a la CMS mediante sus Informes Nacionales, los conocimientos generados por la CMS y por otros acuerdos sobre biodiversidad, así como los datos procedentes de las diferentes organizaciones de expertos se aúnan gracias a la infraestructura que ofrece el Sistema de Gestión de la Información de la CMS.	Se está incorporando a la base de datos de informes del Sistema de Gestión de la Información de la CMS, la información procedente de los informes de 2005, y se podrá acceder a ella a través del Sistema de Gestión de la Información de la CMS junto con las herramientas electrónicas que permiten su análisis temático.
9. Desarrollar, en colaboración con las organizaciones asociadas un sistema informático sobre especies de especial importancia para demostrar el potencial de un servicio informático coordinado y bien fundamentado que sirva de apoyo a la Convención y sus Acuerdos.	4 Alta	Comenzado	Se está considerando la posibilidad de seleccionar algunas de las “especies para medidas concertadas” del Apéndice I como grupo en el que basar esta Actuación.	
10. Desarrollar un mecanismo para compartir experiencias sobre áreas prioritarias y establecer servidores de listados o foros en Internet para la discusión e intercambio de información sobre áreas clave para la implementación de la Convención y/o sus Acuerdos.	6 Alta	No se ha comenzado	Se está considerando la posibilidad de seleccionar algunas de las “especies para medidas concertadas” como grupo en el que basar esta Actuación. Otra posibilidad que se está estudiando es la de seguir un criterio temático, en lugar de un enfoque taxonómico (Vg. telemetría vía satélite, capturas accidentales, etc.).	El Consejo Científico ha estudiado y ofrecido sus comentarios sobre el concepto de “Documento Rodante” como mecanismo para compartir y gestionar la información. Como prueba piloto se empleó información básica sobre especies para medidas concertadas obtenida del Sistema de Gestión de la Información de la CMS. Está pendiente la activación de “documentos rodantes” de las especies para medidas concertadas y de otras especies del Apéndice I.
11. Durante la marcha normal de las actividades de la Secretaría, continuar el diálogo con los responsables de la información de otros tratados relacionados con la biodiversidad mundial, para tratar sobre la mejora de la gestión de la información y sobre la	1 Media	En proceso	La Secretaría de la CMS continúa trabajando con el UNEP y con otros Acuerdos Multilaterales sobre las actividades de armonización dentro del UNEP. (Documento informativo UNEP/CMS/Inf. 20 refer. Véase también: http://www.unep-wcmc.org/conventions/harmonization/index.htm). El nuevo Formato para Informes de la CMS y el	La CMS continúa participando en los desarrollos de esta iniciativa encabezada por el UNEP, y el Sistema de Gestión de la Información de la CMS supone el núcleo fundamental de la contribución de la CMS. Han sido dispuesta la infraestructura básica para la armonización de los recursos

Actuación	IMP Objetivo/ Prioridad	Estado actual	Notas	Actuaciones restantes (progresos hasta el 5 de agosto en negrita)
elaboración de informes. Se concertará, cuando sea necesario, una reunión de responsables de la información de las organizaciones pertinentes.			Sistema de Gestión de la Información de la CMS son iniciativas adelantadas que aportan piezas fundamentales para la marcha de este proceso.	informáticos y para la elaboración de informes junto con otros MEA.
12. Desarrollar una base de datos de las Partes, que incluya los Puntos Focales, tanto para la CMS como para sus Acuerdos, y que incorpore toda la información que sea necesaria sobre los medios y fechas de accesos, reservas, realización de modificaciones, etc.	2 Media	Finalizado para las Partes colaboradoras (Se requiere actualización constante)	El Sistema de Gestión de la Información de la CMS incluye la información aportada por las Partes mediante el nuevo Formato para Informes sobre los temas contemplados en este punto. El sistema también incluye información sobre la implementación de la legislación, las organizaciones dependientes de la administración oficial y las ONGs pertinentes, los planes y políticas nacionales y regionales, así como los asuntos relacionados con la implementación de resoluciones y recomendaciones de las Partes, la movilización de recursos financieros y técnicos, el aumento de la sensibilización, etc.	No obstante, el Sistema de Gestión de la Información de la CMS todavía no dispone de la información de aquellas Partes que no han presentado sus informes nacionales. Por lo tanto, se debe seguir incitando a la presentación de sus informes – incluso después de acabado el plazo oficial – y a entregar sus informes dentro de plazo.
13. Desarrollar una metabase de datos sobre las fuentes de información relativas a especies migratorias, con enlaces a la base de datos de la lista de especies y de las Partes y de otras Especies del Área de Distribución.	2 Media	No se ha comenzado	La tecnología del Sistema de Gestión de la Información de la CMS permite el acceso directo a la información aportada por organizaciones de expertos cuando esta está disponible a través de Internet. Se está considerando la conveniencia de desarrollar una metabase de datos sobre fuentes de información no disponibles electrónicamente.	
14. Utilizar el Mecanismo para el Intercambio de Información de la CBD, conocido como Clearing House o CHM, como herramienta para promover a la CMS y para facilitar el compartir información sobre especies migratorias.	3 Media	Comenzado	Una vez el Sistema de Gestión de la Información de la CMS esté preparado, es posible comenzar a establecer los mecanismos para compartir información mediante el CHM de la CBD a través de Internet. Se puede acceder actualmente a los CHM de la CBD nacionales a través de la función Country Profile que está incluida en el Sistema de Gestión de la Información de la CMS.	

Actuación	IMP Objetivo/ Prioridad	Estado actual	Notas	Actuaciones restantes (progresos hasta el 5 de agosto en negrita)
15. Establecer un proceso regular y realizar revisiones de los apéndices en función de la información disponible sobre especies migratorias y las amenazas que les afecten.	5 Media	En la agenda para COP8	Se está estudiando el protocolo para dichas revisiones. Mientras tanto, se ha enviado al Consejo Científico para su consideración, una propuesta de formato de “documento rodante” para la revisión de las “especies para medidas concertadas” del Apéndice I.	
16. Trabajar con las secretarías de los Acuerdos, y las secretarías de otros tratados sobre biodiversidad para potenciar el flujo de información entre las organizaciones.	6 Media	En agenda	Véase la nota de la Actuación 7.	
17. Incitar a las Partes a incluir los datos de las reuniones en las listas pertinentes (Vg. BioNet).	6 Media	No se ha comenzado		
18. Estudiar la necesidad de una base de datos bibliográfica sobre especies migratorias, trabajando en colaboración con las Partes, con los asociados y posiblemente con servicios comerciales de documentación y bibliográficos.	2 Baja	En proceso	El Sistema de Gestión de la Información de la CMS ya ofrece acceso a la consulta de publicaciones disponibles en las bases de datos del UNEP-WCMC y en las bases de datos de organizaciones de expertos que ya están interconectadas con el Sistema.	Ya es posible interconectar nuevas fuentes bibliográficas conforme se vayan identificando. Está instalada la interconectividad con GROMS (véase el punto 3). Las Partes aportan información sobre referencias bibliográficas pertinentes mediante sus informes nacionales, y estas se incorporan al Sistema de Gestión de la Información de la CMS.
19. Establecer los enlaces adecuados a otras fuentes de información en Internet y, cuando sea posible, integrar una serie de enlaces explicativos en lugar de simplemente incluir una lista de “otros enlaces de interés”.	4 Baja	En proceso	El Sistema de Gestión de la Información de la CMS ya permite el acceso inmediato (“deep-drilling”) a información sobre cualquiera de las especies de las bases de datos gestionadas por algunos de los asociados correspondientes. El Sistema está pensado para permitir el establecimiento de más enlaces tipo “deep-drilling” para incorporar a nuevas organizaciones conforme estas permitan el acceso a la información de que disponen a través de Internet.	El Sistema de Gestión de la Información de la CMS aporta una infraestructura que permite establecer enlaces a un número ilimitado de fuentes. Esta es una labor continua que progresa en función de las recomendaciones de las Partes en sus informes o de la disponibilidad de acceso a las agencias especializadas colaboradoras.